

BASES DE LA PROMOCIÓN “VAMOSAMÁS”

1- ORGANIZADOR

El presente sorteo está organizado por **MÁSmovil Telecom 3.0. S.A.** (en lo sucesivo “MÁSMOVIL”), con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Fuerteventura 4, Oficina 1/3, y CIF A84633643.

2- OBJETIVO Y ÁMBITO

Podrán solicitar la aplicación del programa “VAMOSAMÁS” aquellas personas que compren una tarjeta SIM de MÁSmovil a través de la página web o del Centro de Atención al Cliente y no sean titulares en el momento de la compra de ninguna tarjeta SIM activa de MÁSmovil.

3- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para la aplicación del programa, el nuevo cliente deberá referenciar al antiguo cliente de MÁSmovil, indicando el número de teléfono móvil MÁSmovil de éste en el momento de la compra de la nueva SIM. El antiguo cliente deberá tener su tarjeta en activo en el momento de solicitud de la promoción.

El nuevo cliente recibirá cinco (5) euros de saldo adicional en la tarjeta SIM adquirida acogiéndose a la promoción una vez activada la tarjeta SIM de MÁSmovil, en el plazo de diez (10) días laborables.

El antiguo cliente referenciado recibirá cinco (5) euros de saldo en la tarjeta SIM cuyo número de teléfono haya sido referenciado por el nuevo cliente al efectuar su compra, una vez que este último haya activado su tarjeta SIM de MÁSmovil en el plazo de diez (10) días laborables.

4- CONDICIONES

Los antiguos clientes podrán ser referenciados por un número ilimitado de nuevos clientes. El programa “VAMOSAMÁS” no es aplicable a la compra de una tarjeta SIM por parte de clientes que ya fuesen titulares previamente de otra tarjeta SIM MÁSmovil.

MÁSmovil se reserva el derecho a dar por terminado el programa “VAMOSAMÁS” en cualquier momento.